



CURSO 2017-2018

ASIGNATURA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Materia a la que pertenece: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA		
Módulo al que pertenece: FORMACIÓN MILITAR TÉCNICA O DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL		
Curso: PLAEST Orden Ministerial 55/2012		
Código de curso¹: 4F734 2017 001 (CMS 4ºMST)		
Centro: EMISAN		
Departamento: LOGISTICA		
Créditos ECTS: 1	Horas/ECTS: 10	Carga total de trabajo: 25
Duración²: SEMESTRAL		
Profesorado: COR. FAR. D. MATIAS SANCHEZ GARCIA		
Horario de tutoría: AL FINALIZAR LAS SESIONES		
Idioma en el que se imparte: ESPAÑOL		

¹ Código de curso, la numeración que tienen en el boletín de notas de cada especialidad.

² Anual/ Semestral/ Cuatrimestral/ Mensual/ Semanal

1. Presentación.

La prevención de riesgos laborales debe ser una disciplina que no sólo de asimile de forma teórica, sino que el profesional de las FFAA debe aprender a integrar la prevención de riesgos laborales en todas las actividades cotidianas de la unidad e integrarla de igual manera en toda la planificación de actividades que realice en el desarrollo de sus misiones profesionales.

2. Competencias.

Este curso contribuye al perfil profesional de los oficiales que acceden al Cuerpo Militar de Sanidad con distintas especialidades fundamentales, en la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Generales.

CG 1: Actuar conforme a los valores y principios constitucionales. RROO para las FFAA, normativas aplicables a conflictos armados y al resto del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos.

CG 7: Tomar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional.

CG 9: Trabajar en equipo en cualquier tipo de situación.

CG 11: Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas



de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar.

CG 13: Aprender de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CG 14: Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir.

Competencias Transversales.

CT 1: Conocer a su nivel los aspectos actualizados en el campo logístico de la atención a la salud de los miembros de las Fuerzas Armadas tanto a nivel nacional como internacional.

CT 5: Conocer a su nivel los aspectos relacionados con la Protección Sanitaria de la Fuerza y como la Inteligencia Sanitaria colabora con ésta en la detección de la amenaza sanitaria.

CT 6: Adquirir conocimientos básicos sobre las actuaciones adecuadas en materia preventiva. Reglamentos y fuentes normativas en la prevención de los riesgos laborales en el seno del MINISDEF. Identificar los riesgos presentes según las condiciones de trabajo en materia de seguridad, higiene, factores psicosociales y organizativos, así como poder intervenir en la planificación, dirección y ejecución de las distintas acciones preventivas desarrolladas por el MINISDEF.

CT 7: Conocer los procedimientos de actuación en materia de soporte vital, actuando en situaciones de aislamiento o en colaboración con otros miembros de las FFAA siguiendo comportamientos, normas y protocolos en aquellas situaciones donde el personal requiera de primeros auxilios.

Competencias Específicas de la Especialidad Fundamental.

CE 2 (MED) Asesorar al mando en la selección, peritación y todo lo relativo a sus misiones técnicas.

3. Resultados de aprendizaje.

- Poseer un conocimiento a nivel técnico básico, sobre cuáles son los comportamientos y obligaciones, en materia preventiva, que llevan a las actuaciones adecuadas en las diferentes condiciones de trabajo en los tres Ejércitos.
- Conocer las fuentes que regulan la Prevención de Riesgos Laborales en el Mº de Defensa, con las reglamentaciones en los Ejércitos de Tierra, Aire y la Armada.
- Estar capacitado para colaborar en la identificación y prevención de los riesgos laborales de su Unidad, en materias de seguridad e higiene, como de ergonomía y planes de evacuación.



4. Contenidos.

- Marco legal general. Normas de prevención en las FFAA.
- Principios de la acción preventiva. Plan de prevención de riesgos laborales.
- Seguridad.
- Higiene.
- Ergonomía y psicología.
- Riesgos biológicos.

5. Metodología de enseñanza-aprendizaje-actividades formativas.

5.1. Distribución de carga de trabajo en créditos.

	Metodología/ Actividades	ECTS/ horas
Trabajo presencial	Clase presencial obligatoria	1/10 horas
Trabajo no-presencial	Estudio	1/15 horas
Total ECTS/horas	1/25	1/25 horas

5.2. Estrategias metodológicas y actividades.

	Metodología/ Actividades	ECTS/ horas
Fase on-line	0	0
Fase presencial	10	10
Total ECTS/horas	1/25	1/25

6. Orientaciones para el estudio y realización de actividades.

En el Plan de trabajo y cronograma de la asignatura, se seguirá lo indicado en la planificación de las horas del curso. Ver cronograma del curso propuesto por departamentos y Jefatura de estudios.

Fecha de inicio de la asignatura: 28 de febrero de 2018.

Fecha de fin de asignatura: 21 de marzo de 2018.

Fecha del examen: 23 de marzo de 2018.



7. Tutorización y seguimiento.

Las consultas relacionadas con la asignatura y con lo indicado en esta guía, deberán dirigirse a su tutor respectivo o al profesor de la asignatura.

Profesor de la asignatura:

Cor. Far. D. Matías Sánchez García (msanga1@oc.mde.es)

8. Evaluación de los aprendizajes.

El sistema de calificación seguirá el modelo establecido en la legislación vigente¹.

La calificación final del alumno se ajustará a los criterios fijados por el equipo docente y responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, en el siguiente sentido:

- Prueba objetiva de conocimientos: 100% de la nota final.

Una prueba tipo test, donde se pregunta al alumno sobre los contenidos impartidos en las sesiones. Ésta será de elección múltiple, donde cada ítem o cuestión presenta varias alternativas, y sólo existe una correcta. Entre 20-40 ítem, con cuatro opciones de respuesta, una de ellas válida. No cuentan negativas. Se aplicará la siguiente fórmula: $CF = N + N^o / 20 - 40$, donde N= número preguntas contestadas, N^o= número preguntas sin contestar. Obteniendo la calificación de apto con puntuación igual o superior a 10-20 (en función del número de preguntas).

Con esta evaluación se realizará un seguimiento del proceso de enseñanza–aprendizaje que conforma la asignatura, con ella se obtendrá información acerca del desarrollo y se valora la consecución de los objetivos. Este seguimiento comprende tanto al proceso de enseñanza como el aprendizaje de alumno.

Revisión de la Evaluación:

¹ En la enseñanza de altos estudios el sistema de calificación se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de crédito y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.



El alumno podrá solicitar la revisión de la evaluación, una vez publicadas las actas, en un plazo máximo de 3 días. Se dejará constancia documental de esta revisión y de su resultado.

Autoevaluación del alumno.

El profesor fomentará la participación de los alumnos mediante la interrogación y la generación de actividades grupales como modo de actuación docente que coloca al alumno frente al conocimiento, generando su reflexión respecto a la materia impartida.

Autoevaluación del profesor.

Al finalizar el proceso de enseñanza el profesor reflexionará sobre la adecuación de los resultados del aprendizaje propuestos. El fin de la enseñanza debe estructurarse en el conocimiento de lo adquirido por el alumno, especificando las fortalezas y dificultades a la vista de los resultados de la evaluación.

9. Bibliografía.

Bibliografía básica.

- Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención.
- RD 664/1997 Protección de los trabajadores frente a riesgos relacionados con los agentes biológicos.
- Real Decreto 1755/2007, de 28 de diciembre, de prevención de riesgos laborales del personal militar de las Fuerzas Armadas y de la organización de los servicios de prevención del Ministerio de Defensa.
- Manual de prevención de riesgos laborales del INSHT.

Bibliografía recomendada.

- MADOC. Prevención de riesgos y medidas de seguridad en la fuerza. OR7-020. Madrid: Ministerio de Defensa. Centro geográfico del ejército: 2002.